



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL

ADJUDICA LIC. N°3649-24- LE15
ADQ. COMPUTADORES LICEO C-78

DECRETO ALCALDICIO: N° 1534.- /

QUILLECO, 10 de marzo de 2015

VISTOS:

- a) *La Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.*
b) *La Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2005, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.*

CONSIDERANDO:

- a) *La Resolución N°87 del 04/06/2012, del Gobierno Regional de la Región del Bio Bio, que aprueba Convenio para la ejecución del Proyecto "NORMALIZACION LICEO C-78, FRANCISCO BASCUÑÁN G. DE QUILLECO.*
b) *Las necesidad de adquirir equipos computacionales para Liceo Francisco Bascuñán Guerrero.*
c) *Las ofertas recibidas en la Licitación N° 3649-24-LE15 y el acta de evaluación de la Licitación en conjunto con la sugerencia de la Comisión Evaluadora.*

DECRETO:

- 1.- **ADJUDICASE:** *Las Bases de Licitación N° 3649-24-LE15 para adquirir equipos computacionales para Liceo Francisco Bascuñán G. C-78., con cargo al Proyecto "NORMALIZACION LICEO C-78, FRANCISCO BASCUÑÁN G. DE QUILLECO, de acuerdo a lo siguiente:*

RUT	NOMBRE PROVEEDOR	PRECIO	PLAZO ENTREGA	CALIDAD	PUNTAJE TOTAL	MONTO
78.833.980-1	SALGADO Y CIA. LTDA.	42	15	20	77	\$ 17.701.060

- 2.- *Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la Cuenta 214.05. Proyecto Código BIP 30029547-0, del CONVENIO GORE BIO BIO NORMALIZACION LICEO C-78 FRANCISCO BASCUÑAN G. DE QUILLECO.*

- 3.- **PUBLIQUESE,** *esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.*



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE

V°B° SECPLAC _____ /
DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones